

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

305

304

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA I DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
BLVD. LAZARO CARDENAS Y CALLE NOVENA
C.P. 21391, MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa I de Averiguaciones Previas
Mexicali, B.C.



RECURSOS MUNICIPALES Y SERVICIOS A LA CIUDAD
OFICINA DE BÚSQUERA DE APARECIDOS
126

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

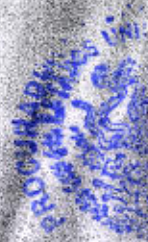
[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 75,
PLANTA BAJA,
COLONIA GUERRERO.
DELEGACION CUAUHEMOC
MÉXICO, D.F.**



EXHORTO No.20/09

DERECHOS M...
IO Y SERVICIO...
DAD...
...
...



SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMÚN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DE
MEXICO

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
ENLACE
DIRECCIÓN GENERAL DE
ANÁLISIS ESPECIALIZADO
TERRORISMO Y ACOPI

NO INCLUIR EN EL ENVÍO
OBJETOS DE VALOR
EXTRAORDINARIO
PERSONAS DE MEXICO
RECEIVER (NAME AND SIGNATURE)

PAQUETE
MENSAJERO CLAVE Y FIRMA

AV. CENTRAL No. 48
CD. COAHUILTEPEC
MEXICO, D.F.
52-28-2877



VENTAS
13455068
ACUERDOS
52-28-2877

SI DETECTA CUALQUIER ANOMALIA EN LA CINTA ANTES DE ACEPTAR EL ENVÍO, POR FAVOR
OFICINA DE DESTINO

CONTRATO No. _____
OFICINA RECEPTORA Y FECHA _____
ORIGEN DE DESTINO Y FECHA _____
FORMA DE PAGO _____
DESCRIPCIÓN (RESERVA) _____
SOBRE _____
EFFECTIVO _____
PESO (WEIGHT) _____
RESOLUCIÓN _____
SIGNATURAS _____

FACTO	VALOR	ALUMEN	SEGL NO	PORTE	E BAYANE	TELE	ANEXOS	IIVA	TOTAL



EE654990993MX000

ADUANA MEXPOST
MEXPOST
ADUANA MEXPOST

ADUANA MEXPOST

ADUANA MEXPOST

ADUANA MEXPOST

ST EMS MEXPOST ADU

REPTAR EL ENVÍO, POR FAVOR REGISTRAR EN LOS NÚMEROS TELEFONICOS
(Columbiano - 98 Clasp (10x15))

305
-306

MP 47/708

AL DE LA REPUBLICA
DERECHOS MUNDIALES
SERVICIOS DE APOYO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.

004296

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SIEDO



RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DIR. DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE: [Signature] HORA: 8:00

DESTINATARIO

Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Mesa de Exhortos e Informes, con
residencia en Los Mochis, Estado de Sinaloa.

DOMICILIO: Calle Niños Héroes y Cuauhtémoc,
número 245, Oriente, Colonia Bienestar con
residencia en los Mochis, Estado de Sinaloa C.P.
82180.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

306

307

Alp 47/2005



DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS
AD.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DE BÚSQUEDA Y SEQUESTRACION DE
PAREJAS

LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

004295

DESTINATARIO

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas en la
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada SIEDO, de la PGR.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma No. 75
Planta Baja, Colonia Guerrero, en la
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
Código Postal 06300.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SIEDO



RECIBIDO

26 JUN 21

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DIR. DE REC. MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE: [Signature] HORA: 9:00

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DE LA REPUBLICA
SIEDO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECIBIDO
26

DESTINATARIO

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa I de Avenguaciones Previas, con
residencia en Mexicali, Estado de Baja California.

DOMICILIO: Boulevard Lázaro Cárdenas y Calle
Novena, con residencia en Mexicali, Estado de Baja
California, C.P. 21391.

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



307
308

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y ACUERDO DE DILIGENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 30 treinta de junio de 2009 dos mil nueve, [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe

REPUBLICA DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
PARECIDAS
26

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se recibe el siguiente documento:
ÚNICO. Oficio 2299/2009, signado por la agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora Zamora, Estado de Michoacán, quien devuelve, refiere, diligenciado el exhorto EXH/PGR/MICH/ZA/0009/2009; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y envíese el acuse de recibo correspondiente.

En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 3, 4, 7, 8 y 9 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a la presente averiguación previa para que surta sus efectos legales procedentes el oficio 2299/2009 en comentario.

SEGUNDO. Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente, para los efectos legales procedentes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe.

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

SAP:REC:
A 26

308

~~309~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ZAMORA.
OFICIO No. 2299/2009
EXH/PGR/MICH/ZA/009/09
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DILIGENCIADO.

RECEBIDO
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

Zamora, Mich., a 17 de Junio de 2009

[Redacted]

REPRESENTACIÓN

ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito devolver a usted parcialmente diligenciado el exhorto número EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009, derivado de su Averiguación Previa AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, adjuntando las actuaciones practicadas por esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular, envío cordial saludo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ZAMORA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA ZAMORA.

[Redacted Signature]

309

310

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.

ZAMORA, MICHOACAN.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

FECHA DE INICIO: 17 DE MARZO DEL 2009.

INCULPADO (S): QUIEN RESULTE RESPONSABLE.-

DELITO: EL QUE RESULTE.-

AUTORIDAD EXHORTANTE: [REDACTED]
GARCIA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE
ARMAS, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURIA DE
INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA SIEDO.-

LUGAR DE ORIGEN.- MEXICO, D.F.

EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/080/2007.

--- En la Ciudad de Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 17 diecisiete de marzo del año 2009 dos mil nueve. ---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 111/09 ciento once, de fecha 06 seis de marzo del presente año, suscrito por [REDACTED]

NAVARRETE, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, con residencia en la Ciudad de Morelia, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento que en atención al oficio SIEDO/UEITA/1904/2009, suscrito por el C. Licenciado Emigdio Arturo Morales Garcia, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, dependiente de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, SIEDO, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el que solicita que en auxilio de esa Representación Social de la Federación, se practiquen las siguientes diligencias: 1.- Se solicite de los Agentes Federales de investigación de la Adscripción, localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, 2.- Se gire oficio al registro civil a fin de obtener antecedentes (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949. 3.- Se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a fin de que informen cualquier inmueble o comercio registrado a GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, 4.- Se gire oficio al Subprocurador Regional de Justicia para que ordene a quien corresponda se informe si en esa SubProcuraduría General de Justicia del Estado, existe antecedentes de averiguación previa o actas circunstanciadas en el que aparezcan GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O



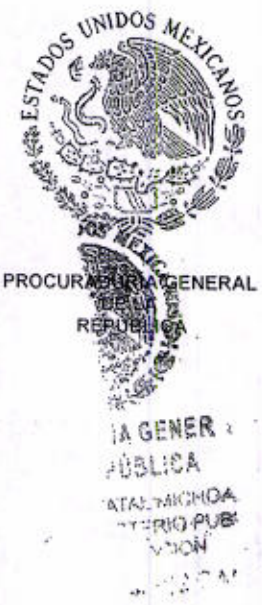
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBPROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE CALIQUIL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

DELEGACION DE SERVICIOS A LA JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

RECEBIDO EN BUENA FE
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
28

RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, 5 - Se gire oficio a la Dirección de Tránsito del Estado a fin de que informen si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. 6.- Se gire oficio a la Agencia Federal de Investigación, a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, así como obtener información de dichas personas, en compañías de luz, agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, por lo que en vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se;



----- ACUERDA: -----
 - - - UNICO.- Practíquense todas y dada una de las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante-----

----- CUMPLASE -----

Así lo acordó y firma el [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora en Zamora, de la Delegación Estatal en Michoacán, quien actúa legalmente con [redacted] que firman y dan fe.

TESTIGO DE ASISTENCIA
 [redacted]
 TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTADAL MICHOACAN
 MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[redacted]

--- RAZON - En la misma fecha, se dio cumplimiento a mi acuerdo que antecede registrándose el presente exhorto bajo el número EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA. TESTIGO DE ASISTENCIA.
 [redacted]

RECIBIDAS
 16



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA



GENERAL
REPUBLICA

AL MICHOACÁN
ESTADO FEDERAL



DERECHOS HUMANOS
(Y) SERVICIOS
AD.

AREA DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

126

DELEGACION EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
OFICIO: 111/09
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
EXHORTO: 030/ME/MICH/2009
PROCEDENCIA: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, a 06 de Marzo del año 2009

[REDACTED] DORA EN ZAMORA

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
AV. 5 DE MAYO No. 5607, COLONIA JARDINADAS
C. P. 59680, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 fracción II, 3; 50 fracción I de la Ley Orgánica Del Poder Judicial De la Federación; 1 párrafo II, 4 Fracción I, apartado I, 10 Fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I, inciso A), 20, 21, 22 y 69 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 3 fracción III, 25, 80, 45, 46, 53, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; anexo al presente copia del oficio número SIEDO/UEITA/1904/2009, para el efecto de que dentro de su ámbito jurisdiccional **CON CARÁCTER EXTRA URGENTE Y CONFIDENCIAL** practique las diversas diligencias solicitadas por la exhortante, a que se hace referencia en los distintos incisos del citado texto que continuación se transcriben:

- A) se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- B) Se gire oficio de registro civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- C) Se giren oficios de Registro Publico de la propiedad y del comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, Alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.
- D) Se rige oficio a al Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan. Gabriel Alberto cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, Alias